

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 007 DE 2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, jefe de la Oficina de Contratación y **RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS** – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 007 de 2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto: **SUMINISTRO ALIMENTACIÓN DESTINADA A LOS INTERNOS RECLUIDOS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICIA Y ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN APOYO AL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Soluciones Franvel SAS NIT 900.840.126-8.	\$ 35.000.000	1

Teniendo en cuenta que se presento solo una (1) propuestas a la entidad, procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor,

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA



PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: SOLUCIONES FRANVEL SAS, identificada con NIT 900.840.126-8. Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 80.165.995 EXPEDIDO EN BOGOTÁ D.C.

ITEM	DOCUMENTO - REQUISITO	Oferente 1: SOLUCIONES FRANVEL SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JURÍDICOS				
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL	X		CUMPLE
3	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si aporta fotocopia del documento de identidad del representante legal.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		CUMPLE
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta garantía de seriedad de la propuesta, póliza expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 21-44-101490160 anexo 0, cuya vigencia y cuantía cumplen el requisito exigido.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Aporta RUT, cumple.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/a	N/a	No aplica.
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios la persona jurídica y representante legal.



9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes fiscales del proponente y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales la persona jurídica y representante legal.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no se encuentra inscrito en el Redam
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Si aporta de conformidad con el anexo 2, debidamente diligenciado
15	Anexo 3 Declaracion Juramentada De No Estar Incurso De Inhabilidad, Incompatibilidad O Prohibicion, Conforme A Los Arts 5, 31 Y 33 De La Ley 1778 De 2016.	X		Si aporta de conformidad con el anexo 3, debidamente diligenciado
16	Anexo 06 Compromiso Anticorrupción	X		Si aporta se encuentra debidamente diligenciado.
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.	X		
18	Especificaciones Técnicas Anexo 8	x		CUMPLE con lo requerido en estudios previos
19	PERSONAL MINIMO	X		CUMPLE con lo requerido en estudios previos
PROPUESTA ECONOMICA				
20	Oferta económica.	X		



RESULTADO	HABILITADA
-----------	------------

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 007 de 2026 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por SOLUCIONES FRANVEL SAS, Nit. 900.840.126-8 Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.165.995 de Bogotá, D.C el Comité Evaluador, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno , evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, jefe de la Oficina de Contratación, Evaluadora Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, considera que, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública, el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública; por lo tanto, se declara **HABILITADA**.

Que, en consideración a lo expuesto, recomiendan al señor alcalde Municipal, aceptar la oferta presentada **SOLUCIONES FRANVEL SAS**, por cumplir con los requisitos habilitantes Jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapi - Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026.

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA

Secretaria General y de Gobierno

Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO

Jefe oficina jurídica y contratación

Evaluadora Capacidad Jurídica

RC Asesores, Consultores & Abogados SAS

Jefe oficina jurídica y contratación

Evaluadora Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional